

15503

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 7 de agosto de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,888	57,058
1 dólar canadiense	58,187	58,398
1 franco francés	12,064	12,113
1 libra esterlina	135,364	135,997
1 franco suizo	19,241	19,331
100 francos belgas	149,312	150,152
1 marco alemán	22,066	22,175
100 liras italianas	8,784	8,804
1 florín holandés	21,571	21,676
1 corona sueca	13,009	13,077
1 corona danesa	9,550	9,585
1 corona noruega	10,552	10,603
1 marco finlandés	15,406	15,404
100 chelines austríacos	310,948	313,591
100 escudos portugueses	226,555	229,056
100 yens japoneses	18,839	18,927

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15504

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el trozo II de la autopista de peaje Valencia-Alicante, término municipal de Jaraco.

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de marzo de 1974, el proyecto de autopista de peaje Valencia-Alicante, tramo Silla-Campello; declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre; la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estima oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

Valencia, 3 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.116-D.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Jaraco

Día 26 de agosto de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números JA: 19, 70, 79, 89, 102, 130, 145, 63, 1, LE-R-1.

Día 26 de agosto de 1974, a las diez treinta horas, fincas números JA: 2, LE-R-2, 3, LE-R-3, 4, 5, LE-R-4, 6.

Día 26 de agosto de 1974, a las once treinta horas, fincas números JA: 7, 9, 12, 13, 15, 17, 21.

Día 26 de agosto de 1974, a las doce treinta horas, fincas números JA: 8, 48, 51, 48-bis-7, 48-bis-8, 48-bis-9, 10, 129, 22.

Día 26 de agosto de 1974, a las diecisiete horas, fincas números JA: 11, 11-1, 87, 68, 69, 14, 16, 28.

Día 26 de agosto de 1974, a las dieciocho horas, fincas números JA: 18, 20, 45, 23, 24, 27, 28.

Día 27 de agosto de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números JA: 5, 49, 49-bis-1, 49-bis-2, 49-bis-3, 49-bis-4, 49-bis-5, 49-bis-11, 29.

Día 27 de agosto de 1974, a las diez treinta horas, fincas números JA: 31, 34, 35, 36, 40, 41, 42.

Día 27 de agosto de 1974, a las once treinta horas, fincas números JA: 43, 44, 52, 54, 58, 55, 55-1, 57.

Día 27 de agosto de 1974, a las doce treinta horas, fincas números JA: 58, 62, 64, 66, 64-bis-1, 68-bis-1, 68-bis-2, 68-bis-3, 68-bis-4, 65.

Día 27 de agosto de 1974, a las diecisiete horas, fincas números JA: 71, 73, 72, 74-1, 74, 75, 76.

Día 27 de agosto de 1974, a las dieciocho horas, fincas números JA: 76-1, 78, 80, 81, 81-1, 83-1, 84.

Día 26 de agosto de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números JA: 82, 83, 85, 86, 87, 89-1, 91.

Día 26 de agosto de 1974, a las diez treinta horas, fincas números JA: 90, 103, LE-R-40, 90-bis-1, 90-bis-2, 93, 94.

Día 26 de agosto de 1974, a las once treinta horas, fincas números JA: 92, LE-R-44, 92-bis-1, 92-bis-2, 92-bis-3, 95, 96.

Día 26 de agosto de 1974, a las doce treinta horas, fincas números JA: 97, 98, 100, 115-2, C-3, 101, 101-1.

Día 26 de agosto de 1974, a las diecisiete horas, fincas números JA: 99, 99-bis-1, 99-bis-2, 99-bis-3, 99-bis-4, 99-bis-5, 104, 105.

Día 26 de agosto de 1974, a las dieciocho horas, fincas números JA: 106, 107, 108, 109, 110, 111, LE-R-49, 112.

Día 29 de agosto de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números JA: 113, 114, 115, 115-1, 116, 116-1, 117, LE-R-50.

Día 29 de agosto de 1974, a las diez treinta horas, fincas números JA: 118, 136, 119, LE-R-47, 122, 123, 124, LE-R-48, 121.

Día 26 de agosto de 1974, a las once treinta horas, fincas números JA: 125, LE-R-51, LE-R-52, 126, 127, LE-R-53, 128, 131.

Día 26 de agosto de 1974, a las doce treinta horas, fincas números JA: 132, 134, 135, 137, 133, 138, 140, 141.

Día 26 de agosto de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números JA: 139, LE-R-54, 142, 143, 149, 144, 148, 147, 147-bis-1.

Día 29 de agosto de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números JA: 148, 150, 153, 154, 155, 156, 151, 152.

Día 29 de agosto de 1974, a las dieciocho treinta horas, fincas números JA: C-1, C-2, C-4, C-5, LE-R-45, LE-R-45-1, LE-228, LE-230, LE-231, LE-232, LE-244 bis.

Los números relativos a nombre y domicilios de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Levante» en fecha 28 de junio, todo ello del presente año.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo de dichas fincas la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Jaraco

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Nar. = Narajños. Alg. = Algarrobos. Cr. = Cereal. Long. = Longitud afectada. Imp. S. = Imposición servidumbre. D. = Destino. Tub. = Tubería. C. = Camino. M. B. = Monte bajo. E. = Erial. R. M. = Riego motor.

JA-1.—Tit. y dom.: Inés Rubio Castelló. José Antonio, 18. Jaraco. Sup.: 12.536. D. C.: Pol. 1, par. 357 y 85, 0. 3.ª

JA-5.—Tit. y dom.: Vicenta Martos Ferrer. Aurelio Martí, 6. Jaraco. Vicente Martos Ferrer. San Vicente, 33. Jaraco. Casilda Martos Ferrer. José Antonio, 43. Jaraco. Rosa Martos Ferrer. José Antonio, 45. Jaraco. Sup.: 2.265. D. C.: Pol. 1, par. 86. Alg. 2.ª y M. B.

JA-11.—Tit. y dom.: Adela Torres Domenech. Virgen del Carmen, 30. Jaraco. Sup.: 2.313. D. C.: Pol. 1, par. 245. M. B., E. y Alg. 2.ª

JA-11-1.—Tit. y dom.: Adela Torres Domenech y otros. Virgen del Carmen, 30. Jaraco. Sup.: 332. D. C.: Pol., par. C.º propiedades.

JA-12.—Tit. y dom.: Tomás Castelló Rodrigo. Cervantes, 52. Jaraco. Sup.: 821. D. C.: Pol. 1, par. 321. Cr. r. m. 3.ª

JA-55.—Tit. y dom.: Miguel Ferragud Peiró. José Antonio, 15, 1.ª Jeresa. Sup.: 1.644. D. C.: Pol. 1, par. 208. Cr. r. m. 3.ª

JA-65.—Tit. y dom.: Vicente Luis Lena. García Morato, 33. Jaraco. Sup.: 912. D. C.: Pol. 1, par. 265. Cr. r. m. 3.ª